

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésima sesión ordinaria

Fecha:	12 de junio de 2019
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	10:00 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20190612-034

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -de forma presencial-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- e Irene Levy Mustri (ILM) - vía remota -, y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF) - vía remota-

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:00 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación de las actas de la décimo séptima, décimo octava y décimo novena sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebradas el 13 de marzo, el 8 de abril y el 8 de mayo de 2019, respectivamente (Anexo 1).
3. Seguimiento a la plataforma “Ética de la abogacía mexicana”.
4. Implementación de la plataforma de ética en otras profesiones.
5. Avances en la implementación de la propuesta *Paperless*.
6. Trabajo con los Sistemas Estatales Anticorrupción.

7. Colaboración con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) sobre Innovación Digital Gubernamental.
8. Sobre el amparo en contra del congreso local por la falta de homologación de ley de fiscalización de Chihuahua.
9. Sobre propuesta de reforma a la *Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos* (Anexo 2).
10. Sobre la controversia constitucional interpuesta por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la Republica, en contra de la sentencia de amparo otorgada al CPC, respecto del nombramiento de magistrados anticorrupción. (Tema propuesto por RMCL e ILM)
11. Puntos de seguimiento para la Comisión Ejecutiva. (Tema propuesto por RMCL)
12. Casos de corrupción emblemáticos en medios. (Tema propuesto por RMCL)
13. Proyecto de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de Comités Ciudadanos de Honestidad. (Tema propuesto por RMCL)
14. Seguimiento de acuerdos (Anexo 3).
15. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Xunahxi Pineda, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC, preguntó a los integrantes del CPC si querían que leyera todos los puntos del orden del día, asimismo explicó que se habían agregado los puntos solicitados con un color diferente, dependiendo del integrante del CPC que lo solicitó.

ILM hizo una precisión solicitando que se corrigiera la hora del orden del día, ya que éste señalaba que la sesión empezaba a las 10:30 y había iniciado a las 10:00.

Acuerdo 20190612-034-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día incorporando las precisiones de la hora de inicio de la sesión.

- 2. Revisión y aprobación de las actas de la décimo séptima, décimo octava y décimo novena sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebradas el 13 de marzo, el 8 de abril y el 8 de mayo de 2019, respectivamente (Anexo 1).**

Xunahxi Pineda leyó el punto del orden del día y preguntó si tenían algún comentario respecto de las actas, a lo que ILM contestó que ella las aprobaba.

JOLP explicó a JAAF que la petición era que las actas se firmaran electrónicamente, y comentó que no sabía si JAAF había sido capacitado para firmar.

ILM comentó que ella tampoco había sido capacitada, debido a que no se había puesto de acuerdo todavía con Xunahxi Pineda.

Xunahxi Pineda le comentó que se pondría de acuerdo con ILM para su capacitación para firmar electrónicamente las actas impartida por el personal de la Unidad de Plataforma Digital Anticorrupción de la SESNA. Asimismo, le preguntó a JAAF si había podido platicar con los capacitadores para que le explicaran la firma electrónica y él dijo que sí.

JAAF comentó que tenía una cuestión jurídica y preguntó si su firma iría sólo en las actas en las que él participaría a partir de hoy, a lo que los demás integrantes del CPC contestaron que sí.

Acuerdo 20190612-034-02: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban las actas de la décimo séptima, décimo octava y décimo novena sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebradas el 13 de marzo, el 8 de abril y el 8 de mayo de 2019, respectivamente

3. Seguimiento a la plataforma “Ética de la abogacía mexicana”.

JOLP mencionó que, para poner en contexto a JAAF, cuando concluyó el periodo de Jacqueline Peschard como presidenta del CPC, se firmó un convenio con tres colegios nacionales de abogados para colaborar e impulsar los estándares éticos en el país, por lo que a partir de eso surgió la idea de que la forma de hacerlo era a través de la tecnología, por lo que se desarrollaron dos elementos, el primero fue un estándar ético que incorporaba no solamente a los colegios sino también a los abogados que no están colegiados, cuestión por la cual se quería que fuera un estándar muy amplio y, por otro, lado el diseño de la plataforma. JOLP explicó que esas dos cuestiones ya estaban listas y que el próximo 20 de junio tendrían un evento en todo el país, con casi 30 eventos en donde se lanzará esa plataforma de manera oficial, comentó que y hay muchos abogados que han firmado en los estados y a nivel nacional.

JAAF comentó que ya la había visto la plataforma en eventos previos que el CPC nacional había realizado.

JOLP le dijo que este sólo era el inicio, pero que incorporarían otras profesiones, como contadores, ingenieros, dijo que se está trabajando en un estándar ético para los médicos y para los medios de comunicación, los economistas, entre otros; comentó que el

proyecto estaba teniendo una buena aceptación ya que en Tamaulipas, el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado había firmado el estándar ético y se comprometió a que sus abogados en todo el tribunal lo firmarían para poner el ejemplo y así, cuando lleguen los abogados promoventes, les propongan firmar también el código de ética.

JOLP dijo que estaba consciente de que muchos no van a firmar el estándar ético, ya que esto era una acción que se debe hacer de manera personal, voluntaria, pública y de cara a la sociedad, por lo que les está dando también como CPC a nivel nacional un elemento para hablarle a la sociedad, a los gremios, a las instituciones y poner el tema de la ética por delante usando la tecnología, terminó diciendo que este evento está sirviendo para darle dinamismo a los CPCs en el país.

RMCL dijo que habría que hacer una búsqueda de los abogados que forman parte de los CPCs locales para dirigirles una invitación personal y se sumen.

JOLP dijo que hasta ahora sólo uno de los CPCs locales ha mostrado cierta reticencia, pero el resto están muy comprometidos con la idea y harán estos eventos el día 20 de junio o un día después, pero sí harán eventos similares en todo el país.

ILM preguntó cuál era el estado con reticencia, a lo que JOLP contestó que Sinaloa. ILM le preguntó a JOLP qué cuál era el argumento que le daba el CPC de Sinaloa para no firmar. JOLP contestó que “muchos defendían ya sabes a quienes, y que para defenderlos tienen que utilizar ya sabes qué”, pero explicó que el presidente y otro miembro del CPC de Sinaloa sí lo van a usar y sí lo van a promover.

RMCL dijo que no sabía si era conveniente redactar como punto de acuerdo que, como CPC, aprueban este proyecto para darle continuidad, hoy con la abogacía y en lo posible con otros gremios.

JOLP dijo que ayer RMCL y él habían estado con la que va a ser la presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que abarca a todos los colegios nacionales de contadores, aproximadamente 60 colegios, por lo que ella ya se comprometió, le gustó el proyecto e irá adelante con él.

JAAF expuso que, ya que estaban revisando un catálogo de profesiones relevantes para el servicio público, y si a los demás integrantes del CPC les parecía buena idea, él podría explorar este tema con los politólogos. JOLP le dio su aprobación a JAAF y dijo que la rama de los politólogos era muy importante y no sabía con quién llevarla a cabo. JAAF dijo que él que podían empezar a trabajar en eso, ya no tanto como profesión sino como ocupación, y preguntó si valdría la pena conservar algo para los servidores públicos.

RMCL dijo que este proyecto incluye a servidores públicos, abogados que están en despachos, o contadores, ya que es un asunto gremial, es decir, la ética con el desarrollo de la profesión.

JOLP dijo que sí se estaban dando ciertas especialidades y mencionó que, por ejemplo, los abogados lo quieren firmar como abogados, pero quieren que se haga algo específicamente para los notarios, cuestión por la que ya se comprometió a hacer un estándar de ética de notarios para presentarlo a todos los notarios del país. Dijo que los ingenieros, por ejemplo, quieren firmarlo como ingenieros, pero también hacer algo específicamente para los directores de obra, es decir, los “DRO”, por lo que sí se está dando especialización para casos muy concretos.

RMCL comentó que hizo con apoyo del equipo de Xunahxi Pineda, un rastreo de los integrantes de los CPCs, dijo que eran alrededor de 130 integrantes por el momento, aunque deberían de ser más. Comentó que, de esos 130 integrantes, hay 46 abogados, 32 contadores y 10 politólogos, por lo que los politólogos tienen un papel importante.

ILM preguntó cuántas firmas se habían recaudado en total en la plataforma.

JOLP contestó que no le habían dado el número exacto de firmas, pero son más de cien.

ILM dijo que ella tenía un comentario respecto de la plataforma, dijo que deontológicamente el contenido del código de ética, con el que ella concuerda y firmó, choca con un principio que les enseñan a los abogados desde el principio de la carrera que es el derecho a la defensa de todo el mundo, es decir, todos tienen derecho a una defensa jurídica, por lo que mencionó que no podía evitar traer esto a colación debido a que, de alguna manera, el contenido del código de ética puede llegar a chocar con este principio.

JOLP dijo que eso ya está modificado en el código de ética, y le comentó a ILM que a lo mejor ella firmó una versión previa del estándar de ética, pero que, si se mete a la versión actual, ese punto ya está adecuado en el estándar.

ILM preguntó cuándo se había corregido; a lo que JOLP contestó que hace aproximadamente dos semanas. ILM dijo que entonces ella había firmado uno previo, y mencionó que iba a revisarlo, pidió un momento para hacerlo y propuso que continuaran con la sesión y después regresaran a este punto. Mencionó que no es un tema que a ella le impida estar de acuerdo con el estándar, pero sí es un tema que pudiera chocar con el principio de que todo mundo tiene derecho a una defensa. JOLP le dijo que quienes le sugirieron hacer esa modificación para que no se contrapusiera con el principio fueron los de Sinaloa. ILM dijo que ese era un tema porque caería en el asunto de “los estamos

prejuzgando” y la presunción de la inocencia, es decir, hay todo un tema deontológico involucrado con el código. JOLP dijo que por ese motivo el código se cambió, pero que aún así hay muchas personas que no quieren firmar, pero le da mucho gusto que no quieran hacerlo.

Xunahxi Pineda leyó la corrección que tuvo el estándar de ética y mencionó que quedó de la siguiente forma:

“En los contratos que suscriba como prestador de servicios legales, estableceré como causal de rescisión sufrir cualquier tipo de presión o coacción para apartarme de los principios aquí descritos”, se cambió el sentido de ya no es que yo no pueda defender a cualquier persona, sino que más bien, si mi cliente me presiona, yo lo voy a establecer como cláusula de rescisión.

ILM dijo que estaba perfecto.

Acuerdo 20190612-034-03: Se aprueba por unanimidad el proyecto consistente en la firma del estándar ético para la abogacía, mismo al que se le dará continuidad y se intencionarán los acuerdos conducentes para incorporar a otros gremios.

4. Implementación de la plataforma de ética en otras profesiones.

JOLP dijo que, al haber tratado este punto del orden del día en el anterior, comenzarían con el punto número 5 del orden del día.

5. Avances en la implementación de la propuesta *Paperless*.

JOLP dijo que para el punto 5 quería comentarles brevemente el evento que tuvieron en Villahermosa, Tabasco.

RMCL dijo que la reunión fue un día con secretarios ejecutivos, de la que se ocupó la SESNA y al día siguiente fue con presidentes de los CPC. Mencionó que ella no estuvo presente en esa reunión.

JOLP dijo que donde estuvieron presentes muchos presidentes de los CPC y se colocaron dos temas, el primero, respecto de cómo avanzar con la política estatal y las políticas nacionales anticorrupción, mismo que vieron de manera conjunta con los secretarios técnicos, y también tocaron el tema de cómo avanzar con el proyecto de las firmas electrónicas del *paperless* o del “sin papel”.

JOLP le explicó a JAAF, para que estuviera al tanto, que en la sesión anterior el Comité Coordinador Nacional acordó eliminar el papel dentro del propio Comité, pero también se aprobó promover que los comités coordinadores de todo el país también eliminen el

papel; mencionó que ésta no es una situación de economía de ahorro, sino para tener la información permanentemente de manera digital e inviolable. JAAF comentó que de esa manera los archivos ya no se perderían.

JOLP le dio la razón a JAAF de que los archivos no se perdían, pero que a demás ya no se podían alterar, ya que una vez que se firman, se testan automáticamente, es decir, crea una huella de día y hora específica de esa última firma y queda plasmada ahí, además al tener esta firma que recoge la e-firma del SAT, el documento PDF te dice específicamente quién firmó con la firma del SAT, y es inalterable, por lo que lo hace mucho más sólido. Comentó que, si todos los comités coordinadores lo empiezan a usar, de esa manera se genera presión para que todas las instituciones lo hagan. JAAF dijo que sobre todo a las instituciones de justicia.

JOLP dijo que ese era el propósito y mencionó que la mayoría se comprometió a adoptar el *paperless* con esa firma electrónica del SAT, antes de que termine el 2019 a nivel nacional en sus comités coordinadores estatales, por lo que el tema va bien, pero podrían hacer un evento de recordatorio del tema en el mes de septiembre de este año para asegurarse de que vayan avanzando.

JOLP mencionó que, por cierto, ahora hay una plataforma que se llama “ética CPC” en la que únicamente estará el logo del CPC en esa plataforma, cuestión que es buena para todos ya que no se centran en las luchas gremiales de que cada quien quiera su logo; el único logotipo que va haber es el del CPC nacional en esa plataforma, misma que quedará donada para el CPC después de que termine su presidencia.

6. Trabajo con los Sistemas Estatales Anticorrupción.

JOLP comentó a los demás integrantes del CPC que lo que él está haciendo es visitar los estados en un evento de un día o día y medio, mencionó que en Chihuahua estuvo tres días por la dimensión del estado, y lo que hace es darse cuenta de la dimensión que hay en el lugar con el CPC estatal, su Comité Coordinador y los poderes del estado. Mencionó que en Zacatecas las sesiones del Comité Coordinador no eran públicas, por lo que les puso una presión enorme en los medios y ahora son públicas. En Coahuila se dio cuenta de que había una lucha de poderes entre el Auditor con el Fiscal Anticorrupción, y en los medios estuvo dos días diciendo que, si uno fallaba, fallaban los dos y que no podían poner excusas ya que era un compromiso de los dos hacer funcionar el Sistema, por lo que ya se pusieron de acuerdo y están trabajando para avanzar en el reto de los 100 días que también empezará Jalisco.

JOLP siguió comentando que en Chihuahua vio una cosa muy buena, que fue cómo se eligió a la fiscal anticorrupción en el estado, se organizó una “comisión de selección” con

gente notable del país, donde no participó ningún político, e hicieron una convocatoria pública a nivel del norte del país y se inscribieron muchas personas, y salió electa una fiscal, una abogada muy buena que ni siquiera es del estado, es de Nuevo León, por lo que él considera es una buena noticia. Mencionó que obviamente la Fiscalía General no es autónoma, por lo que ese sería el siguiente paso, pero esta fiscal está comprometida para hacerla autónoma. Siguió diciendo que el Auditor Superior del Estado tiene más facultades como ciudadano que como auditor, porque si encuentra problemas de desvíos de recursos en el estado de Chihuahua, por ley tiene que ir primero ante el Congreso del estado para que le califiquen si él puede o no, acudir a la fiscalía o acudir al tribunal. Entonces dijo que él les quería proponer ampararse contra el Congreso del Estado de Chihuahua, porque está siendo omiso en la adecuación de la ley de fiscalización del estado, con la ley general del SNA; por lo que ya tienen, afortunadamente, la experiencia de que les han considerado tener interés legítimo para esto en previos amparos, y obviamente, si ellos como CPC nacional se amparan para eso, automáticamente el CPC de Chihuahua se sumaría con el CPC nacional. JOLP mencionó que lo dejaba a su consideración.

JOLP dijo que en Tamaulipas las sesiones del Comité Coordinador no eran públicas, por lo que él estuvo presionando en los medios para que fueran públicas. Mencionó que en grandes rasgos eso era lo que él hacía en sus visitas en los estados.

RMCL dijo que en este punto también podrían tratar el tema de cómo reavivar la Red Nacional de CPCs para que realmente funcione. Dijo que se generó la Red, se crearon comisiones en donde están inscritos varios miembros de los CPC estatales, tienen su agenda, pero ella considera que no se han consolidado y posiblemente hay varios puntos perdidos y no están tomando la fortaleza que se podría dar al interior de una buena red. Mencionó que de acuerdo a los documentos que le hizo llegar AHV de la última sesión que tuvo la Red Nacional de CPCs en febrero, hay una serie de acuerdos y se supone que mínimamente iba haber dos sesiones anuales de la Red Nacional de CPCs, no nada más con presidentes, sino con todos sus integrantes, para que dieran cuenta las comisiones de sus avances, de sus retos, de sus líneas de trabajo, entre otras cosas. Preguntó a los demás integrantes qué era lo que pensaban al respecto.

JOLP dijo que ese punto podría servir muchísimo para la transición de la presidencia de RMCL, justo en una fecha conveniente, y le pidió a RMCL que, ella fuera quien se encargara de la Red, si estaba de acuerdo, trabajando con ellos y acordando ya sea para noviembre u octubre, un evento nacional donde le podrían pedir apoyo a CHECCHI, y hacer un relanzamiento, poniéndose de acuerdo en una agenda común.

RMCL les preguntó a los demás integrantes del CPC si estaban de acuerdo con la propuesta de JOLP, y mencionó que ella sí estaba de acuerdo en aceptarlo y mencionó que está convencida de que, si no hacen cosas a través de los CPC locales, el CPC pierde su carácter de nacional.

JOLP dijo que eso que menciona RMCL era un tema muy importante, y comentó que todos los viajes que él ha realizado a algún estado han sido organizados por los CPC estatales, por lo que si lo invitan de universidades o de cualquier otro lugar, él les pide que lo vean directamente con el CPC local, por lo que quiere fortalecer a los CPC de esa manera, ya que si él como presidente acepta y va a las espaldas del CPC local, sería una traición, cuestión por la cual, a todo lo que lo invitan como presidencia del CPC nacional y como CPC, lo recalifica con el CPC local, y si el CPC local dice que no, él no asiste.

RMCL dijo que en ese sentido ella estaba iniciando labores para tener el directorio de los CPC locales, con sus datos actualizados, quiénes son, ver cómo están los comités, si efectivamente quienes se inscribieron siguen activos, por lo que ella iniciaría esa intercomunicación, y mencionó que el “chat” sí servía, pero no era la vía oficial.

JOLP dijo que hacer una reunión con ellos las primeras dos semanas de octubre les sirve para el *paperless* y para el relanzamiento de la Red.

ILM respecto del amparo le pidió a JOLP si le podía dar un poco más de detalles sobre el tema.

JOLP dijo que la ley fiscal del estado de Chihuahua impide al auditor presentar directamente una denuncia ante la fiscalía o al tribunal de justicia administrativa, y lo obliga a que ir primero al Congreso Local a presentar los pliegos de responsabilidades, por lo que se politiza el asunto y es el Congreso quien tiene la facultad de decidir si el auditor puede o no acudir ante la Fiscalía o al Tribunal de Justicia Administrativa. Por lo que el auditor como ciudadano tiene muchas más facultades, que como auditor propiamente, lo cual es un absoluto despropósito. Dijo que su idea es que el CPC nacional se ampare contra la omisión del Congreso del estado de Chihuahua en adecuar la ley de fiscalización del estado con la Ley General del SNA.

ILM dijo que estaba de acuerdo.

RMCL preguntó que, si se acordaba interponer el amparo, cómo lo harían.

JOLP contestó que él le pediría a Luis Manuel Pérez de Acha, a nombre del CPC, que les ayudara con el tema.

RMCL preguntó si lo haría pro-bono, y mencionó que en dado caso entre todos cooperarían. JOLP dijo que le pediría que fuera pro-bono y si no, se cooperarían entre los cinco.

Acuerdo 20190612-034-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron interponer un amparo contra la omisión del Congreso del estado de Chihuahua en adecuar la ley de fiscalización del estado con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. JOLP buscará a Luis Manuel Pérez de Acha, a nombre del CPC, para solicitarle apoyo interponiendo el amparo.

RMCL dijo que lo bueno es que ya tenían personalidad para actuar.

JOLP dijo que lo que tenían era interés legítimo.

ILM contestó que no tienen personalidad jurídica.

RMCL les preguntó a los demás integrantes del CPC si tenían algún comentario respecto del tema de la Red.

JAAF dijo que, respecto del tema de la Red, él estaba de acuerdo en que RMCL fuera quien tuviera ese acercamiento de confianza con los comités, ya que es un asunto esencial. Mencionó que, de sus tiempos en la Red, lo que él recordaba es que había muchos propósitos, pero había muy poco trabajo y uno de los problemas esenciales eran compromisos adoptados en la reunión de trabajo que no se seguían programáticamente, así como que una parte muy importante del trabajo pretendían desahogarla a través de *Whatsapp* y se le pedía a una plataforma de mensajería instantánea cosas que no se le pueden pedir. Dijo que tampoco existía la posibilidad, ni la disposición, de capacitarse en plataformas como *Slack* o algún tipo de plataforma que permitiera un seguimiento más formal. Por lo que, a su consideración, una de las cosas que pueden hacer como CPC nacional, sin violentar la personalidad de los CPC estatales, es proponer una serie de objetivos específicos en donde los podamos subir a esa dinámica y ese sea un arranque para las comisiones específicas porque ya tienen mucho tiempo con el proyecto de la Red y los resultados, desde su perspectiva, no son los más productivos que pudieron haber esperado. Mencionó que él puede apoyar en la medida en que ellos lo deseen.

JOLP comentó que cuando comenzó la Red no había materia, apenas se estaban comenzando a constituir los sistemas estatales, en muchos casos no estaba el Comité Coordinador completo, realmente había poca materia, pero ahora que los estados están ya trabajando diariamente con sus comités coordinadores y que se están dando cuenta tanto de oportunidades como de riesgos y amenazas el planteamiento de la Red, puede entrar en otra dinámica mucho más productiva; nos podemos ayudar mucho más mutuamente solucionando los retos que cada estado está enfrentando pero que también

estamos enfrentando en conjunto, entonces él considera que es muy oportuno que RMCL lo retome, ya que será la próxima presidenta y además que se vea que están trabajando como un grupo solido coordinado armónico y que tiene fuerza a nivel nacional

RMCL comentó que no necesariamente debe haber una verticalidad del CPC nacional a los CPC locales, sino una instancia de coordinación y tal vez promover una primera reunión del Sistema Nacional Anticorrupción con los 32 estados e irle dando fuerza en ese sentido.

JOLP dijo que podía platicar en octubre cómo hacer una reunión nacional de todo el Sistema Anticorrupción para que lo pueda hacer ella en su mandato.

RMCL mencionó que lo que ella quiere ver es que esas comisiones de trabajo tengan su consolidación a nivel de las acciones, de cuál sería el plan de trabajo, los temas que pueden dar las mejores prácticas a nivel de todos los estados, que realmente establezcan una visión a corto, mediano y largo plazo sobre los temas que van avanzando, como la Política Nacional Anticorrupción, sobre las declaraciones, sobre las plataformas que se tienen que generar a nivel de la SESNA y eso cómo va a migrar a los estados.

JAAF comentó, hablando de mejores prácticas, que él pudo seguir el esfuerzo que hubo en Oaxaca y hay una cuestión que le preocupa un poco, ya que hizo un seguimiento de las practicas que hay a nivel de los estados y dijo que en realidad la gran mayoría de ellas son buenas iniciativas como práctica, y como toda buena práctica, requieren un tiempo de consolidación. Continuó diciendo que sin embargo cada CPC quiere mostrar trabajo y quiere que se vean sus prácticas como mejores prácticas, aún cuando no han pasado por etapas de evaluación de las mismas, por lo que propuso empezar a preguntarles a través del proyecto de “Promoviendo la transparencia” de CHECCHI, sobre sus mejores prácticas a través de un formato estándar y poder hacer un filtrado de aquellas que efectivamente estén institucionalizadas, sean replicables, sean sistemáticas y que tengan un producto observable, medurable y una evidencia de lo mismo. JAAF terminó diciendo que, si querían, podían ver entre todos las buenas prácticas y determinar qué consideran como mejor estándar.

JOLP dijo que le parecía una magnifica idea.

RMCL dijo que lo que deberían hacer es poner en una mesa común su buena práctica, lo que ellos creen que les ha salido bien y compartirlo con el otro, para ofrecérselos en caso de que lo necesitaran.

JOLP pidió la palabra para compartirles una buena práctica que tiene Chihuahua que le pareció sorprendente, y es que todos los empleadores privados del estado, se pusieron

de acuerdo y le pidieron al gobierno que les incrementara en 3.3% el impuesto sobre nómina, mismo impuesto que colectan las arcas de la hacienda pública del estado, pero se lo regresa a todas las organizaciones del estado a través de la "Fechac" (Fundación del Empresario Chihuahuense, A.C.), misma que tiene sucursales en las ciudades más importantes del estado y se dedican a hacer cosas para el mejoramiento de la sociedad, como la educación, capacitación, transparencia, hasta seguridad. JOLP dijo que la Fechac es una organización civil que está auditada y tiene actores reconocidos, así como un ejemplo de financiar proyectos para consolidar a la sociedad civil.

RMCL comentó que como este ejemplo podía haber muchos más, mismos que se pueden incorporar a través de las 8 comisiones existentes.

Acuerdo 20190612-034-05: RMCL coordinará el trabajo con la Red de CPC para dar seguimiento a su funcionamiento, así como para generar una reunión con dicha Red a final de año.

Acuerdo 20190612-034-06: en colaboración con el proyecto promoviendo la transparencia en México, de CHECCHI, se realizará un diagnóstico con los CPC locales para identificar las buenas prácticas y sistematizarlas, el coordinador del proyecto será JAAF.

7. Colaboración con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) sobre Innovación Digital Gubernamental.

JOLP dijo que desde que inició su periodo de presidencia se acercó con la CONAMER porque le parece que es un aliado fundamental en todo lo que el CPC está haciendo. Mencionó que la CONAMER tuvo un evento la semana pasada al que lo invitaron y donde hicieron el refrendo del acuerdo tomado en conjunto. Comentó que en algunos estados ya están de acuerdo los CPC locales con el representante de la mejora regulatoria local, por lo que esto va avanzando.

RMCL comentó que la pequeña corrupción se da mucho en la parte de las regulaciones y preguntó si en ese sentido no podrían hacer un proyecto más aterrizado con CONAMER de estudio regulatorio, en donde se pueda ver la incidencia de los riesgos de corrupción en los trámites.

JOLP le comentó que hace alrededor de tres meses el CPC tomó un acuerdo conjunto con el INEGI y CONAMER, porque el INEGI tiene identificados los actos de corrupción en cada municipio, los cuales muchos tienen que ver con el tema regulatorio; mencionó que en el evento estuvieron presentes varios CPCs locales.

RMCL preguntó cómo le van a dar seguimiento a ese acuerdo.

JOLP contestó que eventualmente se volverá a tener a las tres instituciones juntas y se hará una evaluación de lo que ha pasado, antes de que termine el año. RMCL le preguntó a JOLP si él se encargaba de eso, a lo que él le contestó que sí.

8. Sobre el amparo en contra del congreso local por la falta de homologación de ley de fiscalización de Chihuahua.

Este punto fue abordado previamente y al respecto se tomó como acuerdo que JOLP se acercará a Luis Manuel Pérez de Acha para solicitar su apoyo para formular el escrito de amparo.

9. Sobre propuesta de reforma a la *Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos (Anexo 2)*.

RMCL explicó que Damiana Herrera Mota integrante del CPC de Morelos le compartió la iniciativa de reforma de ley estatal anticorrupción y el equipo de apoyo al CPC nacional realizó un análisis de dicha iniciativa que presentada ante el congreso de Morelos. En su opinión, van en la misma línea de lo que está pasando en Chihuahua, nada más que en Morelos todavía no es una ley aprobada, sino que está en proceso de discusión. El análisis realizado por el equipo de apoyo muestra que en algunos puntos sí hay una regresión, ya que no se empata con el sentido de la ley nacional, así como también hay unos puntos que también son positivos; RMCL dijo que en dicho documento se hizo un análisis punto por punto, si era positivo o negativo y mencionó que no sabe hoy por hoy, qué podrían hacer ante este momento procesal legislativo.

JOLP dijo que el presidente del CPC de Morelos lo estaba buscando desesperadamente, y él le dijo que el día de hoy tendrían sesión en donde tocarían el tema, motivo por el cual es muy importante que lleguen a un acuerdo y puedan consensuarlo con Morelos, ya que como CPC nacional tienen que hacer algo.

RMCL dijo que lo que no le quedaba claro era lo que, como CPC, podían hacer al respecto.

JOLP dijo que lo que podían hacer era entregarles el análisis realizado por el equipo de apoyo del CPC.

RMCL dijo que había una lucha interna muy grave en la que había desacuerdos con los propios integrantes del CPC de Morelos y comentó que a ella no la había buscado el presidente del CPC de Morelos, aun cuando era contador y un miembro colegiado del Colegio de contadores de Morelos.

AHV preguntó cuál era la opinión de los integrantes del CPC de Morelos con relación a la propuesta de ley, es decir, si todos estaban de acuerdo de que es una regresión o había división.

RMCL contestó que había división, ya que quien está impulsando la reforma es el presidente del CPC de Morelos, mencionó que le parece que la votación está dos a tres integrantes.

JAAF mencionó que él revisó los proyectos y el análisis que les hizo el equipo de apoyo del CPC nacional, por lo que él sí cree que es una contrarreforma; mencionó que hay otros problemas en varias leyes en donde lo que buscan es limitar consistentemente el poder de los CPCs que en sí ya es limitado, o fortalecer desmedidamente a otras partes del Sistema para que puedan contar con opiniones de órganos “capturados”, por lo que piensa que es muy delicada la postura que se tome y preguntó si dentro del CPC nacional había una redacción de los principios de la ley modelo a la cual tiene que estar homologado el sistema nacional, es decir, si había una serie de principios específicos que no deberían vulnerarse bajo los cuales puedan tomar una postura cada vez que pudiera ocurrir en cualquier estado. JAAF hizo énfasis en que esto está pasando en Morelos, pero nada les aseguraba que no comenzara a pasar en otros estados, y propuso el CPC nacional comenzara a redactar una serie de principios que considerara de avanzada y de esta forma no se tendrían que manifestar caso por caso, sino a través del estándar.

JOLP comentó que le parecía muy buena idea lo comentado por JAAF y mencionó que incluso valdría la pena que esos principios los acordaran entre todos los CPCs e incluso llevarlos a los comités coordinadores y que estos también los aprueben, para en conjunto enviarlos a los congresos, tanto al nacional como a los locales. JOLP le preguntó a JAAF si podía encargarse de ese proyecto, a lo que él contestó que sí.

AHV dijo que le parecía muy buena idea lo de los principios y que ya tenían algunos de ellos en la ley, por lo que habría que ver si además de los principios de la ley agregaban otros.

JOLP les preguntó a AHV y a JAAF por qué no entre los dos hacían el análisis de los principios, a lo que AHV contestó que lo verían.

ILM mencionó que coincidía con JAAF en que varios de los puntos son una regresión, como era el caso de solicitar mayoría calificada de votos en el Comité, por lo que ella considera que deben de tener mucho cuidado no solamente a nivel documental, sino que esto puede sentar un precedente importante de la interacción del CPC nacional con el

resto de los CPCs, mencionó que cree que el equilibrio es lo ideal, ya que si incluso hay además una división interna, considera que es peligroso involucrarse, ya que deberían tener cuidado. ILM le preguntó a RMCL que quiénes de los integrantes del CPC de Morelos estaban a favor y cuáles en contra de la reforma.

RMCL contestó que según lo que le había dicho Damiana Herrera Mota, integrante del CPC; el presidente del CPC de Morelos y otro integrante más están a favor, y tres integrantes están en contra.

ILM le preguntó a JOLP si el presidente del CPC de Morelos tenía algún impacto o incidencia política para que la reforma se aprobara o si era únicamente un tema personal y no tendría ninguna consecuencia.

JOLP le dijo que era una persona que tenía un despacho, y que él entendía que sí tenía cierta influencia en el estado.

ILM comentó que después de leer el texto de la tabla que les mandaron, a ella le sonaba a que hay alguien detrás de todo esto, es decir, no parece que haya sido una iniciativa nada más del presidente del CPC de Morelos.

RMCL dijo que la iniciativa fue planteada por una diputada de Morena dentro del Congreso.

ILM preguntó si Morena tenía mayoría en el congreso de Morelos, a lo que JOLP dijo que sí.

ILM mencionó que la situación era delicada, ya que ellos estarían sentando un precedente de qué tanto se inmiscuyen en lo que está pasando en los estados.

RMCL dijo que lo que dicen es que el presidente del CPC de Morelos está ofreciendo los puestos de la Secretaría Ejecutiva, ya que a él le correspondería designarlos por la reforma que se está discutiendo.

JAAF comentó que designar a los titulares de la Secretaría Ejecutiva es un poder que no puede quedar en manos de un presidente del CPC, ya que las designaciones se tienen que hacer de acuerdo con los méritos.

JOLP le dijo a ILM que tenía razón, y que no deberían involucrarse, pero propuso hacer una labor de mediación.

ILM comentó que esa labor debería hacerse con mucho cuidado. Mencionó que otra opción sería hablar desde un aspecto técnico y decir que varias de estas modificaciones propuestas en la reforma de ley son contrarias a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y al espíritu del Sistema.

JOLP dijo que Baja California está en una situación muy similar con su presidente Jorge Topete y Ricardo Zurita.

AHV dijo que ese caso era más problemático, ya que cuentan con más miembros del CPC. JOLP dijo que eran 15 integrantes.

RMCL comentó que habría que estar siempre vigilantes, pero respetando la autonomía de los CPC estatales.

10. Sobre la controversia constitucional interpuesta por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la Republica, en contra de la sentencia de amparo otorgada al CPC, respecto del nombramiento de magistrados anticorrupción. (Tema propuesto por RMCL e ILM)

ILM comentó que la Consejería Jurídica del Presidente de la República interpuso una controversia constitucional en contra del amparo que ganó el CPC, incluso en revisión, porque ya se habían interpuesto recursos de revisión en contra del amparo que se había ganado desde la primera instancia. Explicó que la controversia constitucional era improcedente, ya que son procedentes por invasión de facultades y la Consejería Jurídica argumentó que había una invasión de facultades del juez al ordenar al Senado llevar a cabo comparecencias contra su facultad de nombrar a los magistrados anticorrupción.

ILM dijo que Norma Piña, que fue la ministra ponente, desechó la controversia por improcedente, bajo el argumento de que no proceden en la Corte este tipo de juicios en contra de amparos porque si no estaríamos aceptando una nueva instancia que revise el fondo del asunto, lo cual la ley no permite, ni la Constitución; ILM explicó que solamente proceden las controversias constitucionales en contra de amparos cuando se aduce falta de competencia del órgano jurisdiccional, es decir, que el juez no es competente y continuó diciendo que todavía existe la posibilidad de interponer un recurso de reclamación por parte de la Consejería Jurídica, mismo que comentó, no cree que interpongan.

ILM mencionó que podría haber diferentes escenarios por los cuales interpusieron la controversia constitucional, el primero sería que estén buscando retrasar el nombramiento de los magistrados y lo hagan por diferentes razones, ya sea por la iniciativa de Olga Sánchez Cordero, o porque quieren esperar al siguiente periodo para

volver a introducir la idea de la modificación constitucional de agregar una sala anticorrupción a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ILM comentó que, si se interpone el recurso de reclamación en contra del desechamiento, en su opinión, se estaría confirmando la última idea de la sala anticorrupción, con lo que sería una opinión directa en contra de todo el Sistema Nacional Anticorrupción.

ILM dijo que leyó a Clemente Castañeda, el senador, quien publicó que van a proceder a nombrar a los magistrados, dijo que ella no sabe si van a esperar a ver si se interpone la reclamación o van a continuar con las audiencias que son 17 y 18 de junio. Propuso acercarse ya sea con la Consejería Jurídica o a hacer algún pronunciamiento, ya que ella ve preocupante este intento de retraso al nombramiento de los magistrados, misma situación que no es congruente con la idea de lucha contra la corrupción que se ha venido manejando en el gobierno.

JOLP mencionó que un acercamiento con el Consejero Jurídico no estaría mal.

AHV comentó le parecía bien acercarse a la Consejería Jurídica para ver cuál es su intención.

ILM sugirió también sería importante contactar a Clemente Castañeda, el senador, por lo que preguntó a JOLP si él tenía contacto con él para preguntarle qué es lo que van a hacer al respecto, es decir, si van a seguir las comparecencias.

JOLP dijo que él buscaría a los dos, tanto a Clemente Castañeda, el senador, como a la Consejería Jurídica, cosa con lo que los demás integrantes del CPC estuvieron de acuerdo.

ILM mencionó que hay otra acción que podrían tomar que es promover un incidente de inejecución de sentencia, explicó que el incidente de inejecución de sentencia es bastante delicado, porque si sigue el incumplimiento, implica la remoción del servidor público. Comentó que deberían darles un plazo lógico después de las llamadas con el Senador y con el Consejero Jurídico, y en caso de incumplimiento, considerar seriamente el incidente de inejecución de sentencias.

RMCL le preguntó a ILM qué plazo tendrían para promover el incidente.

ILM contestó que a su parecer no había un plazo, pero lo revisaría.

RMCL les preguntó cuál sería la consecuencia del recurso.

ILM contestó que cumplir en un plazo perentorio con apercibimiento de que, si no lo cumplen, es desacato y es un asunto penal.

JOLP le preguntó a ILM si se podían amparar respecto de la parte del plazo, a lo que ella contestó que no.

ILM dijo que ella consideraba que el senado acató bien la sentencia de amparo porque inmediatamente citó a comparecer a los 18 candidatos, cosa que estuvo bien, pero después interpusieron la controversia constitucional, misma que no solicitó la suspensión, por lo tanto, no deberían estar suspendidas las comparecencias y el Senado tendría que continuar. ILM continuó diciendo que los días en que están citados a comparecer los candidatos son el 17 y 18 de junio, cuestión por la cual es muy importante la llamada con el senador Clemente Castañeda.

JOLP dijo que el día de hoy buscaría al senador Clemente Castañeda.

Acuerdo 20190612-034-07: por unanimidad, el CPC acuerda darle seguimiento al tema del nombramiento de los magistrados anticorrupción, para esto, JOLP se comunicará con el Senador Clemente Castañeda y con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

11. Uso de la facultad del CPC de solicitud de información y avances con protocolo de manejo de información confidencial.

ILM comentó que en el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), está contenida la facultad de solicitar información reservada y confidencial para efectos de conocer posibles hechos de corrupción, misma facultad que el CPC no ha utilizado y ella considera que es la única herramienta que tienen, misma que los fortalece como Comité Ciudadano.

ILM le mencionó a JAAF que el CPC nacional le solicitó una opinión al CIDE, misma que, dijo, le hará llegar, respecto de los alcances del artículo 21 fracción IV de la LGSNA y le dijo a RMCL que también a ella le haría llegar esa opinión.

ILM recordó que le habían pedido a Ricardo Salgado, Secretario Ejecutivo de la SESNA, crear un protocolo de manejo de información confidencial, porque si el CPC pide información y se la dan, a partir de ahí el CPC sería responsable del manejo de esa información. ILM dijo que lo que quería era revivir el punto, solicitar nuevamente a la Secretaría Ejecutiva que continúen los trabajos para la elaboración del protocolo de manejo de información confidencial y, en el corto plazo, poder hacer uso de esa facultad, sin que ello obste que, como personas físicas o incluso usando el nombre de Comité de Participación Ciudadana, utilicen la plataforma de transparencia y soliciten información pública como, por ejemplo, respecto de la contratación de las pipas, la contratación de los choferes, las adjudicaciones directas, etcétera, y señaló que no era posible que el CPC se esté haciendo de información gracias a que las organizaciones civiles y el CPC no esté solicitando información. Mencionó que una tercera opción sería girar un oficio a las instancias correspondientes para solicitar información, que es pública, respecto de ciertas actividades, operaciones y contratos que se han llevado a cabo y de lo cual no

hay información de manera pública, ya que el CPC sería una instancia ideal para canalizar y publicar esa información que no se ha hecho pública.

JAAF coincidió con ILM y mencionó que a él lo que le preocupa no es tanto la información pública, a la que cualquier ciudadano debe de poder acceder de forma sencilla, sino la facultad de manejar información delicada como integrante del CPC y que eso tenga repercusiones legales en las estrategias de defensa de los corruptos, esto es, qué tipo de información puede pedir el CPC sin que ellos sustenten que se les violaron garantías a su proceso; mencionó que va haber información que tenga la Fiscalía Anticorrupción, que quizás el hecho de que ellos como integrantes del CPC la busquen, puede generar estrategias de defensa de las personas que se persiguen. En términos generales, JAAF mencionó que le gustaría definir qué tipo de información pueden manejar si es reservada, con qué protocolos y además si hay alguna que valga la pena que tengan aun cuanto no posean facultades para que eso avance. JAAF comentó que no tiene ningún problema en solicitar información de ese tipo, pero considera que el CPC debería contar con herramientas para resguardarla debidamente, ya que es muy delicado, y que esto no repercuta en estrategias de defensa de los corruptos.

JOLP estuvo de acuerdo con el comentario de JAAF.

ILM comentó que a ella le gustaría que votaran y quedara como acuerdo para efectos del acta, el solicitarle a Ricardo Salgado el estatus del protocolo solicitado, o en todo caso pedirle que continúen con el protocolo de manejo de información. ILM dijo que ese tema también le atañe a él como Secretario Técnico, porque él también va a manejar información confidencial. Y que el CPC pueda hacer una solicitud, vía oficio, de información pública pero que no lo hagan tras el anonimato o de la plataforma de Infomex, sino Comité de Participación Ciudadana, de cierta información que está faltando en relación a las adjudicaciones directas de Dos Bocas, ILM mencionó que ella podía enviarles a los demás integrantes del CPC una lista de información que cree que deberían de pedir, vía oficio, a las autoridades correspondientes para conocer la información. Mencionó que ella solicitó información como persona física y aún no se la han proporcionado, por lo que considera que como CPC es importante solicitar la información.

JOLP dijo que está de acuerdo en girar esos oficios y le pidió ayuda a ILM para que ella les enviara el tipo de información que está pensando solicitar, así como las instituciones y dependencias a las cuales se les dirigirían los oficios, y mencionó que no estaría mal marcarles copia a los miembros del Comité Coordinador.

AHV le preguntó a ILM si estaba pensando solicitar información pública a través de los oficios. A lo que ILM contestó que sí, sólo información pública, que debería de ser pública y que no está pública.

JOLP dijo que si no está pública hay que también señalar la omisión en la que están incurriendo.

AHV mencionó que no necesariamente había omisión.

ILM dijo que no era necesario lo señalado por JOLP ya que el CPC no es autoridad de transparencia y mencionó que lo que habría que decir es “dado que no encontramos la información y nos interesa conocerla, les solicitamos esta información que debería ser pública”.

JOLP estuvo de acuerdo con lo señalado por ILM.

ILM dijo que ella haría los proyectos de oficio con una lista de información ya en el oficio, y mencionó que, a más tardar el viernes 14 de junio, lo circularía con los demás integrantes del CPC para que en un plazo de 3 a 4 días dieran observaciones, y en caso de que no dieran observaciones se entendería que están a favor del oficio, lo firmarían todos y se pudiera enviar. ILM preguntó a los demás integrantes del CPC si estaban de acuerdo con eso, a lo que contestaron que sí.

JOLP dijo que podrían dejar como objetivo firmar los oficios a más tardar el 18 de junio de 2019, propuesta con la que ILM estuvo de acuerdo.

RMCL contestó que no sabía si la firma debería de ser electrónica, ya que era un oficio para terceros, no entre ellos como integrantes del CPC.

JOLP dijo que la firma podría mandarse de manera electrónica.

RMCL propuso que el oficio llevara sólo la firma de JOLP como autógrafa, cuestión con la que estuvieron de acuerdo.

RMCL preguntó cómo le darían seguimiento a cómo tendrían que analizar esa información. ILM contestó que, en caso de que les dieran la información, esa no sería información confidencial, sino información pública, por lo que propuso que en cuanto les llegue esa información la suban a la página web y hablar con organizaciones de la sociedad civil para ver cómo procesar esa información.

Acuerdo 20190612-034-08: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan enviar, vía oficio, una solicitud a las autoridades que correspondan, dependiendo del tema que se trate, sobre determinada información pública que no se ha podido localizar, por ejemplo, sobre las adquisiciones relacionadas con la refinería de Dos Bocas. ILM realizará y circulará al resto de miembros del CPC, a más tardar el viernes catorce de junio, los proyectos de oficios con las propuestas de información que será solicitada. Los integrantes de este órgano colegiado tendrán hasta el dieciocho de junio para realizar comentarios. En caso de no hacerlo, se entenderá que están de acuerdo con las propuestas. Por lo que, serán firmadas de manera electrónica por los miembros del CPC y enviadas a las autoridades correspondientes.

Acuerdo 20190612-034-09: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan solicitar a la SESNA el estatus de la elaboración del protocolo de manejo de información confidencial, dicha petición será enviada a través de un oficio a su titular, Ricardo Salgado. JOLP será el encargado de emitir y firmar el oficio referido.

12. Puntos de seguimiento para la Comisión Ejecutiva. (Tema propuesto por RMCL)

RMCL comentó que ya era junio y la Comisión Ejecutiva aún no contaba con un plan de trabajo, indicó que la Comisión Ejecutiva estaba incompleta porque todavía no se designaba al integrante faltante del CPC, pero ahora que se nombró a JAAF, lo que haría sería enviarle un documento con la lista de puntos que se trataron en las sesiones anteriores, donde hay temas que incorpora la propia SESNA y hay otros que se han incorporado a solicitud de los integrantes del CPC.

RMCL mencionó que entre esos puntos están contenidos algunos relativos a políticas en adquisiciones, declaraciones y demás, mismos que compartirá con AHV, ILM y JAAF para de esa manera establecer un plan de trabajo para ir avanzando, porque lo que ella considera es que en la Comisión Ejecutiva únicamente están desahogando cuestiones administrativas y necesitan una visión a largo plazo.

13. Casos de corrupción emblemáticos en medios. (Tema propuesto por RMCL)

RMCL comentó que este tema podría ser de interés para ILM, considerando el tema anterior que fue tratado.

ILM comentó a RMCL que ella no quería abarcar tanto porque no quiere exagerar, mencionó que ella está pensando en el caso de Dos Bocas, las pipas y, probablemente, el tren maya, y dijo que ahí hubo un tema de impacto ambiental.

JAAF mencionó que estaba de acuerdo con esos casos ya que son muy relevantes. Comentó que a él le gustaría que tomaran también dos o tres del sexenio pasado, planteó el ejemplo de Odebrecht, que tiene que ver con el financiamiento ilegal de las campañas y mencionó que el modelo de financiamiento de la política mexicana abre la vía para que se generen compromisos que después se pagan con contratos, mencionó que sobre eso quizá se pueda hacer una exposición muy didáctica para que se comprenda la gravedad de que si el dinero sigue fluyendo en la política en México, seguirá habiendo compromisos que se paguen en las administraciones.

JOLP preguntó a JAAF qué casos estaría pensando incluir. A lo que JAAF contestó que Odebrecht es muy claro, y que la Estafa Maestra también.

ILM preguntó en esos casos qué información se pediría. ILM dijo a JAAF que estaba de acuerdo con él en pedir información del sexenio anterior, pero comentó que los supuestos son distintos, ya que tanto la Estafa Maestra y el tema de Odebrecht ya están bajo proceso, por lo tanto, mucha de la información de estos casos es reservada o confidencial por el tema de los procesos, comentó que en el caso de las otras operaciones se trata de información que debería ser pública y que no quiere mezclar, ya que al poner el caso de Odebrecht junto con el de las pipas parecería que están equiparándolos.

JAAF comentó que él cree que se trata de ver no solamente casos aislados, sino las dinámicas transversales que permiten considerar que efectivamente existen actos de corrupción sin prejuzgar sobre lo mismo.

AHV mencionó que no sabía si tendrían que concentrarse en un solo caso que tuviera consecuencias institucionales, explicó que, por ejemplo, si fuera el caso de Dos Bocas y lo utilizaran para una cuestión que tuviera que ver con la manera que se adquiere y contrata obra pública, de esa manera podrían buscar si existen una serie de inconsistencias y vacíos en la ley, y aprovechar ese tema para hacer una propuesta de reforma; por lo que dijo que quizá sería más útil tomar un sólo caso.

RMCL dijo que podrían elegir casos que los ayudaran a dar pauta de dónde podrían establecer mejores prácticas, y distinguir si se trata de una falta de aplicación de leyes o de un vacío legal, por lo que el caso de las pipas le parece muy interesante, y apoyó la propuesta de AHV de empezar por uno.

ILM comentó a los integrantes del CPC que tenían que fijar el objetivo de su petición, mencionó que uno de ellos sería el de conocer información de contrataciones, para saber qué está pasando y cómo se están llevando a cabo, información que el día de hoy no es pública y que sólo se tienen algunos indicios de que son adjudicaciones directas, por

ejemplo, en el caso de las pipas se argumentó que era una emergencia nacional, cuando no estaba argumentada la emergencia nacional, luego se argumentó que era una filial de Pemex y, por lo tanto, no le aplicaba la ley de adquisiciones; sin embargo, le aplica la ley de Pemex, que también dice que no puede haber adjudicación directa, es más dura, por lo que ella cree que un objetivo es conocer la información de los casos en los que no se conoce la información. Mencionó que otro caso es preguntar cómo va Odebrecht, cómo va la Estafa Maestra, cómo van esos casos que están en un estatus muy diferente al de Dos Bocas y las pipas.

JOLP propuso que empezaran con la propuesta de ILM, para después seguir con la de JAAF y la de AHV.

AHV estuvo de acuerdo.

ILM dijo que ella se sumaría a la propuesta de JAAF, de hacer dos solicitudes, que serían la de información pública y la de los procesos que van corriendo a fin de que se vea equilibrada la solicitud del CPC.

JOLP pidió a ILM que ella los ayudara con los oficios de solicitud de información pública y JAAF con las de Odebrecht. ILM estuvo de acuerdo.

RMCL dijo que ya se hizo una solicitud de información sobre alguno de estos casos y nunca les contestaron, desde la época de Jacqueline Peschard como presidenta del CPC.

Xunahxi Pineda le informó que en efecto se preguntó a la PGR sobre el caso Odebrecht, dijo que únicamente se preguntó en qué etapa estaba el caso y cuántas investigaciones eran, porque la duda era si era un sólo procedimiento o había dos, y contestaron que era uno y que estaba en etapa de investigación.

JOLP dijo que esa pregunta y respuesta sobre el caso Odebrecht se la podían compartir a JAAF para que le sirva de insumo y hagan un relanzamiento de algo más concreto.

ILM pidió a Xunahxi Pineda compartir también a los integrantes del CPC la opinión realizada por ella (ILM) sobre el análisis de la respuesta de la entonces PGR, ya que, en su opinión, no se hizo una solicitud puntual y en realidad lo que se solicitó, se contestó. ILM dijo que habría que tener mucho cuidado en lo que se pregunta y lo que se solicita.

Acuerdo 20190612-034-10: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan realizar de manera simultánea dos solicitudes de información. Una sobre información pública y,

otra sobre casos que están en proceso. ILM se encargará de proponer el contenido de la primera y JAAF la segunda.

14. Proyecto de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de Comités Ciudadanos de Honestidad. (Tema propuesto por RMCL)

RMCL comentó que mandó a los demás integrantes del CPC un documento donde explica cuáles son todos esos puntos.

JOLP dijo que él ya estaba familiarizado con esos procesos desde finales de los años ochenta, comentó que esto venía de los vocales de seguridad social que se mandaban a solidaridad, es decir, esto ha sido una función que tenía antes la Secretaría de Programación y Presupuesto, que después pasó a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de nombrar a esos vocales de contraloría social y mencionó que él ve esto como una capacidad de mejorarlos y darles estructura y un marco normativo más sólido y también transparentar cómo se nombran, por lo que él no ve esto que plantea la SFP como un intento de socavar al Sistema Nacional Anticorrupción, sino más bien lo ve como un intento de mejorar estos vocales de contraloría social que lleva más de dos décadas en el país.

ILM comentó a JOLP que ella no veía de dónde sacaba el argumento de que esto es una evolución de las vocales de la contraloría social, porque en ningún lado lo dice. Mencionó que en el documento que a ella le llegó, ahí no viene que esto sea una evolución de la contraloría social y sí considera que socaba sobre todo a los sistemas locales anticorrupción, ya que en las atribuciones que le pretenden dar a estos comités de honestidad son atribuciones de solicitar información, a la par que el CPC, y dice que las autoridades deberán darles la información a estos comités de honestidad.

ILM pidió a JOLP que le explicara cómo sería la cohabitación, porque los vocales de la contraloría social existían cuando todavía no se creaban los Sistemas Locales Anticorrupción, cuando el Sistema Nacional Anticorrupción todavía no existía, por lo que ella sí está preocupada por el documento y la forma en que están ocupando el documento, sin apertura y sin transparencia. Mencionó que hay varios de los CPC locales que se han acercado con ella para decirle que están muy preocupados porque ven este documento como una forma de duplicar, en el mejor de los casos, si no es que socavar, las atribuciones del CPC y su poder de convocatoria. ILM propuso discutir este punto y pronunciarse, a la brevedad, con votación del CPC nacional sobre el tema.

JOLP dijo que, al ser un asunto federal, la SFP tenía una perfecta atribución para hacer esto.

RMCL mencionó que ella estuvo en una reunión en Acapulco donde llegó Jesús Robles Maloof, subsecretario de la SFP, a un evento del CPC local donde el subsecretario. Dijo que quería darles de manera formal un mensaje de la Secretaria para darles a conocer el programa de los comités de honestidad, ya que en la SFP están muy preocupados de que los CPCs no cuenten con recursos, no tengan estructura, ni manera de financiar sus acciones, por lo que estaban pensando cómo ayudarles, por lo que propusieron el apoyo de los comités de honestidad, con los cuales la SFP puede traer recursos que los CPCs pueden administrar para financiar el funcionamiento de los comités de honestidad y con eso los CPCs también se pueden beneficiar para hacer otro tipo de actividades, tercerizando los recursos a través de una institución académica, de una ONG o algo así para que les pueda ayudar.

RMCL dijo que después de esa explicación dada por Jesús Robles Maloof, todos los asistentes del evento estuvieron muy contentos, pero a ella le extraña que la SFP no se ha acercado a ellos como CPC nacional. RMCL mencionó que esto rompe con la idea de lo que tiene que ser el Sistema Nacional Anticorrupción, de coordinar esfuerzos de todos, no únicamente de la SFP.

ILM dijo que no podían estar haciendo comentarios a título individual, como lo hizo JOLP con Robles Maloof y mencionó que ese era un reclamo que ella tenía, ya que no podían estar dándoles, en lo individual, su apoyo a los funcionarios como Comité Nacional porque son cosas muy delicadas que tienen que tratar como el órgano colegiado que son, o pretenden ser. Asimismo, propuso pedir una reunión con Irma Eréndira Sandoval, titular de la SFP para tratar este tema.

JAAF sugirió, en primer lugar, con base en el documento circulado sobre el tema, formular sus preguntas y, previo a la reunión que pudiera o no darse con Irma Eréndira Sandoval, establecer cuáles son los puntos que les parecen fundamentales respecto de la labor que tienen que tener los CPCs en los estados, recordarles cuáles son las cuestiones fundamentales que les corresponden a ellos y mencionar que la ambigüedad no le ayuda a ninguno de los dos comités. JAAF comentó que también le preocupa cómo van a ser nombrados los comités de honestidad, cuál es su mandato, cuál es su fuente de financiamiento; continuó diciendo que efectivamente podía haber un ejercicio de socavamiento de los CPCs y ve el riesgo porque empezarán a decir que los del comité de honestidad son honorarios, a diferencia del CPC que sus integrantes sí cobran, y hay una diferencia muy grande entre honorario y honorable. JAAF terminó diciendo él iría con una postura intermedia, en la cual pidan más información, formulen como CPC una serie de preguntas a la SFP en los siguientes dos días y JOLP como presidente les haga llegar esa lista de preguntas.

ILM preguntó a JOLP si ese documento que le había llegado sobre los comités de honestidad era el oficial o le había llegado por otro lado y mencionó que a ella no se lo habían mandado de manera oficial, sino que le había llegado por otro medio.

RMCL dijo que a ella también había recibido el documento por otro medio, no de manera oficial.

ILM comentó que hacía esta pregunta ya que, sino lo primero que tendrían que hacer sería solicitar el documento, porque de otra manera sería muy fácil que les dijeran el documento que ellos tienen como CPC no es el documento oficial; por lo que había que solicitar el documento, decir que les llegó uno de manera informal, y que sobre ese tienen las siguientes dudas, pero sí hacer patente que les llegó el documento por otro medio, no mediante la SFP.

JOLP mencionó que había sucedido algo interesante, ya que él recibió el documento a través del chat de Monitor CPC, mismo documento que borraron después.

ILM comentó que lo que tendrían que hacer es solicitarlo oficialmente, porque ni siquiera saben si eso es un documento oficial o no.

ILM le pidió a Xunahxi Pineda que hiciera un proyecto de oficio, se lo enviara a ella, y sobre ese ella lo circulaba con los demás.

JOLP dijo que Xunahxi Pineda haría un primer saque compartiéndolo con ILM, JAAF, AHV y RMCL.

RMCL preguntó si pedirían una reunión personal. A lo que ILM contestó que en ese mismo oficio pidieran la reunión. JOLP dijo que sí, que se solicitaría en ese mismo oficio, diciéndole que como CPC nacional solicitaban una audiencia.

Xunahxi Pineda preguntó si el oficio estaría dirigido a la Dra. Irma Eréndira Sandoval, cuestión a la que JOLP contestó afirmativamente y mencionó que dicho oficio sería firmado por todos los integrantes del CPC.

ILM preguntó a Xunahxi Pineda cuándo podría mandarles el oficio para revisión. Xunahxi Pineda contestó que el día de hoy.

ILM dijo que, si nadie mandaba revisiones del oficio al 18 de junio de 2019, se entendería como aprobado y se mandaría.

Los demás integrantes del CPC estuvieron de acuerdo con la propuesta de ILM.

ILM preguntó cuál sería el acuerdo que tomaría el CPC, cuál sería su postura.

JOLP dijo que el acuerdo sería enviar el oficio.

RMCL agregó que solicitar audiencia.

ILM comentó que a ella la han estado buscando varios CPCs locales que están preocupados por el tema y, por lo menos a ella, le están pidiendo una opinión.

JOLP dijo que podrían ser más agresivos en ese oficio y decir que ven esto como un atentado al Sistema Nacional Anticorrupción.

RMCL dijo que no estaba de acuerdo con lo mencionado por JOLP, y que ella consideraba que era momento de decirle a la SFP que están preocupados y quieren tener una reunión directa.

JOLP dijo que hay que llamarles la atención diciendo que este documento está circulando y el CPC todavía no lo recibe de manera oficial.

ILM dijo que ella agregaría una solicitud a la propia Secretaria que, al respecto consideran conveniente que se haga una consulta abierta y transparente a todos los CPCs del país.

AHV le preguntó a ILM que si eso que había mencionado no sería mejor mencionarlo en la reunión.

ILM contestó que no habría reunión con Irma Eréndira Sandoval, que lo que haría sería enviar a Robles Maloof y ella no asistiría a esa reunión. Concluyó diciendo que Irma Eréndira Sandoval no los recibiría.

JOLP dijo que, si no los recibe, el día 9 de julio que es la sesión pública del Comité Coordinador, él haría un pronunciamiento.

RMCL dijo que para hacer ese pronunciamiento antes habría que mandar el oficio.

JOLP dijo que el día de la sesión del Comité Coordinador, si no los reciben, él diría que tiene que hacerle una reclamación a la Secretaria, de que está sacando esto, y no los recibe.

JAAF dijo que habría que pensar qué frente quieren abrir directamente, por ejemplo, si como CPC manifiestan que les extraña e indigna que no los hayan tomado en cuenta para este documento y que no se los hayan entregado, lo que están buscando es hacer público que están siendo irrelevantes para ellos; por lo que él considera que la cuestión es revisar el documento definitivo y, conforme a eso, distinguir cómo vulnera el diseño y el propósito del Sistema Nacional Anticorrupción y enfocarse en cómo el ejercicio dentro de este contexto vulnera el estado de cosas. JAAF dijo que era importante pedir esa cita personal con Irma Eréndira Sandoval y concuerda en que es poco probable que se las dé; sin embargo, para que se las niegue la tienen que pedir. JAAF dijo que él considera que su postura debería ser que estas figuras no terminen teniendo un efecto de socavamiento dentro de los comités estatales, y le preocupa que se le quiera cuestionar la legitimidad al comité local de participación ciudadana.

RMCL dijo que ella cree que este tema es muy importante porque de manera clara los está haciendo a un lado como CPC y la SFP está queriendo articular directamente con el Sistema Nacional Anticorrupción a través de los CPCs estatales.

AHV preguntó si en ese oficio pedirían oficialmente el documento y solicitar una reunión con Irma Eréndira Sandoval.

JOLP propuso redactar el documento entre todos y el día 18 de junio enviar la carta. ILM pidió a Xunahxi Pineda que subiera a Dropbox la propuesta de oficio para ahí hacerle las modificaciones.

AHV mencionó que el oficio que envíen como CPC incluso podría provocar que cambien el documento que la SFP tiene, porque él ya lo vio y es muy endeble y el elemento de ciudadanización es inexistente.

Acuerdo 20190612-034-11: Por unanimidad el CPC acuerda enviar un oficio a la Dra. Irma Eréndira Sandoval, titular de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual solicitarán el documento oficial sobre el proyecto de Comités Ciudadanos de Honestidad, así como audiencia con ella para tratar el tema. Xunahxi Pineda elaborará al propuesta de oficio, misma que compartirá con los integrantes del CPC el día de hoy (12 de junio), vía Dropbox para que estén en posibilidad de hacer los cambios que consideren.

15. Seguimiento de acuerdos (Anexo 3).

RMCL comentó que hay una tabla muy extensa de cómo se han ido desahogando los acuerdos del CPC. Mencionó que a ella le parece que lo que le hace falta a la tabla es asignar quién es el responsable de cada acuerdo. Por lo que propuso hacer un filtro para

ver cuáles son los puntos que dependen de ellos como CPC y cuáles no, y dijo que para la próxima sesión podrían hacer una lista de los acuerdos que aún no se atienden para asignarles tiempos y responsables. Sería una bitácora que les ayudaría a ir resolviendo los temas.

16. Asuntos generales.

No se adicionaron temas en este apartado del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo 12:30 horas.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día

- 1.1 Acta y audio de la sesión 13 de marzo 2019.
- 1.2 Acta y audio de la sesión del 8 de abril 2019.
- 1.3 Acta y audio de la sesión del 8 de mayo 2019.
- 2.1 Análisis de propuesta de reforma.
- 2.2 Comentarios sobre el banner enviado por Damiana Herrera.
- 2.3 Comparativo de la ley local con la propuesta de reforma.
- 3 Seguimiento de acuerdos.